



Asamblea General

Distr. general
16 de diciembre de 2002
Español
Original: inglés

Quincuagésimo séptimo período de sesiones
Tema 126 del programa

Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Informe de la Quinta Comisión

Relator: Sr. Haile Selassie **Getachew** (Etiopía)

I. Introducción

1. En su 19ª sesión plenaria, celebrada el 20 de septiembre de 2002, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir en el programa de su quincuagésimo séptimo período de sesiones el tema titulado “Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz” y asignarlo a la Quinta Comisión.
2. La Quinta Comisión examinó el tema en sus sesiones 22ª y 37ª, celebradas los días 6 de noviembre y 13 de diciembre de 2002. Las declaraciones y observaciones formuladas durante el examen del tema por la Comisión figuran en las actas resumidas correspondientes (A/C.5/57/SR.22 y 37).
3. Para el examen del tema, la Comisión tuvo ante sí una carta de fecha 17 de octubre de 2002 dirigida al Presidente de la Quinta Comisión por la Presidenta interina de la Asamblea General (A/C.5/57/15).

II. Examen del proyecto de resolución A/C.5/57/L.36

4. En su 37ª sesión, celebrada el 13 de diciembre, la Comisión tuvo ante sí el proyecto de resolución titulado “Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz” (A/C.5/57/L.36), presentado por el Presidente tras la celebración de consultas oficiales coordinadas por el representante de Nueva Zelanda.
5. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.5/57/L.36 sin proceder a votación (véase el párrafo 6).



III. Recomendación de la Quinta Comisión

6. La Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 47/217, de 23 de diciembre de 1992, 55/235 y 55/236, de 23 de diciembre de 2000, 57/1, de 10 de septiembre de 2002, 57/3, de 27 de septiembre de 2002, y 57/ ____, de __ de diciembre de 2002,

1. *Decide* que, de conformidad con los criterios establecidos por ella en su resolución 55/235, Suiza sea asignada al nivel B del sistema de ajustes para determinar las cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz;

2. *Decide también* que, de conformidad con esos mismos criterios, Timor-Leste sea asignado al nivel I del sistema de ajustes para determinar las cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz;

3. *Decide además* que, en el caso de las consignaciones de créditos o el prorrateo de fondos aprobados para financiar operaciones de mantenimiento de la paz, las contribuciones de Suiza y de Timor-Leste, que se determinen según el nivel que les corresponda de acuerdo con el sistema de ajustes para determinar las cuotas efectivas para las operaciones de mantenimiento de la paz, se calculen como proporción de la cuantía correspondiente al año civil;

4. *Decide* que las cuotas de Suiza y de Timor-Leste para el año 2002 se contabilicen como ingresos diversos de conformidad con el apartado c) del párrafo 5.2 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas;

5. *Observa* que, de conformidad con la resolución 47/217, las cuotas de Suiza y de Timor-Leste para el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz se deben calcular aplicando al nivel autorizado para el Fondo la tasa inicial de las cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz.